



DECRETO EXENTO N° 1.561
RETIRO, 28 MAYO 2012

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

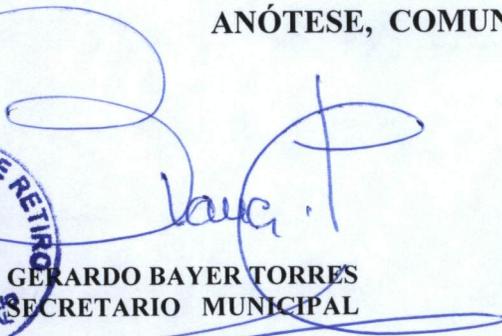
DECRETO:

1. **Páguese** 01 viatico sin pernoctar a cada uno de los funcionario de Salud Municipal, que a continuación se menciona por la suma que se indica al costado derecho, por reunión de Directores en UCRA de la Ciudad de Linares, y otros tramites en la misma Ciudad, el día Jueves 25 de Mayo del 2012, a partir de las 10:00 hrs en adelante.

- | | | |
|---|---------------|------------------|
| • DARWIN MAUREIRA TAPIA
RUN: 7.182.498-5 | CAT. B | \$ 17.309 |
| • CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS
RUN: 12.793.236-0 | CAT. F | \$ 14.049 |

2. **Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secmun
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro